

Condado
de Riverside



Registro de
Votantes

La ubicación del lugar de
votación se indica en la
contraportada.

Las casillas electorales abren
el 6 de noviembre de 2012
de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
**Último día para
inscribirse para votar
22 de octubre de 2012**
.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 9 al 30 de octubre
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the
Sample Ballot and Voter Information
Pamphlet in error please notify our office
so that the second language is removed
from your registration by calling us at
(951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683)
or visit our website at www.voteinfo.net

Elección Presidencial General Consolidada

*Martes, el 6 de noviembre de 2012
Boleta de Muestra y Folleto de Información*



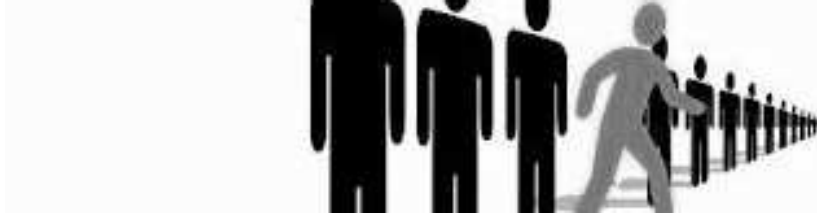
REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507

951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966

www.voteinfo.net

¡No haga fila el día de la elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil y cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!

Solicitud en la contraportada

VOTE TEMPRANO

Tres centros comerciales en el Condado de Riverside o en
la oficina del Registro de Votantes

Vea más detalles en el interior



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencias después de la elección el 6 de noviembre de 2012. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante en ese tiempo.

**Si desea más información, visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)**

Kari Verjil
Registradora de Votantes



Rebecca Spencer
Registradora de Votantes
Asistente

REGISTRO DE VOTANTES
CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado votante:

El 6 de noviembre de 2012 es el día de la elección. Su boleta incluye contiendas para puestos federales, estatales y locales, así como propuestas estatales y medidas locales. Esta boleta de muestra y el folleto de información contienen instrucciones sobre cómo marcar la boleta, horarios de las casillas electorales, información sobre los candidatos y las medidas, y otros detalles de la elección que son importantes que los revise antes de votar. Puede marcar sus selecciones en su boleta de muestra y llevarla con usted a las casillas electorales como referencia.

¿Sabía que las boletas de votación por correo que se reciban en la oficina del Registro de Votantes antes del día de la elección son las primeras que se cuentan la noche de la elección? Al reverso de este folleto encontrará una solicitud para recibir una boleta de votación por correo.

Votar con anticipación es otra opción magnífica. Puede votar con anticipación en la oficina del Registro de Votantes de lunes a viernes, a partir del 9 de octubre, y en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside del 26 al 28 de octubre.

Todavía hay tiempo para ofrecerse de voluntario como trabajador electoral. Necesitamos trabajadores electorales en los lugares de votación el día de la elección, y estamos listos para capacitarlo, para que ayude a los votantes con nuestro legado que nos da más orgullo: el derecho a votar.

Puede saber más sobre la votación por correo, la votación con anticipación o la capacitación para ser trabajador electoral revisando este folleto, visitando www.voteinfo.net o llamando al (800) 773-VOTE (8683).

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Comuníquese con nosotros en cualquier momento, para que podamos ayudar a que su experiencia al votar sea positiva. Gracias por participar en esta elección. ¡Su voto cuenta!

Atentamente,

Kari Verjil
Registradora de Votantes



Sigue a la Registradora de Votantes en
Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

NUEVA LEY
Entró en vigor
1 de enero 2011

La Elección Primaria Abierta para los Dos Candidatos Principales, que se llevó a cabo el 1° de enero de 2011, exige que todos los candidatos a un cargo nominado por el elector aparezcan en la misma boleta. Antes conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por el elector son cargos legislativos estatales, cargos del congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales. Solamente los dos candidatos que reciban la mayor parte de los votos, sin importar la preferencia partidaria, avanzarán hacia la elección general, sin considerar el total de los votos.

Los candidatos por escrito para cargos nominados por el elector únicamente pueden postularse en las elecciones primarias.

Sin embargo, un candidato por escrito sólo puede avanzar hacia la elección general si el candidato es uno de los dos candidatos principales que obtuvieron más votos en las elecciones primarias. Además, no existe ningún proceso de nominación independiente para una elección general.

El nuevo sistema de elecciones primarias abiertas de California no se aplica a los candidatos que se postulan para Presidente de Estados Unidos, para el comité central de condado o para los cargos locales.

La ley de California exige que se imprima la siguiente información en esta notificación.

Cargos Nominados por el Partido o Cargos Partidistas

Los partidos políticos podrán nominar formalmente a los candidatos a los cargos nominados por el partido o los cargos partidistas en las elecciones primarias. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta reflejará una designación oficial. El candidato que obtenga más votos para cada partido en las elecciones primarias avanzará hacia la elección general. Los partidos también eligen funcionarios de los comités centrales del condado en las elecciones primarias.

Un elector solamente puede votar en las elecciones primarias del partido político por el que expresó su afiliación en el momento de inscribirse para votar. No obstante, un partido político puede permitir que una persona que rechazó expresar una preferencia partidaria vote en las elecciones primarias de ese partido.

Cargos Nominados por el Elector

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a los candidatos a los cargos nominados por el elector en las elecciones primarias. El candidato nominado para un cargo nominado por el elector en las elecciones primarias es el nominado por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato a la nominación para un cargo nominado por el elector incluirá su preferencia partidaria o su ausencia de preferencia partidaria en la boleta, pero la designación de preferencia partidaria es seleccionada exclusivamente por el candidato y se muestra únicamente para información de los electores. Esto no significa que el candidato sea nominado o reconocido por el partido designado, ni que exista una afiliación entre el partido y el candidato, y ningún candidato nominado por los electores se considerará como el candidato oficialmente nominado de ningún partido político. En este folleto de la boleta electoral de muestra, los partidos pueden enumerar a los candidatos a cargos nominados por el elector que recibieron el reconocimiento oficial del partido.

Cualquier elector podrá votar por cualquier candidato a un cargo nominado por el elector si cumple con las demás calificaciones requeridas para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que obtengan más votos en las elecciones primarias avanzarán hacia la elección general del cargo nominado por el elector incluso si ambos candidatos especificaron la misma designación de preferencia partidaria. Ningún partido tiene derecho a que un candidato con su designación de preferencia partidaria avance hacia la elección general, a menos que el candidato sea uno de los dos candidatos principales que obtuvo más votos en las elecciones primarias.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos a cargos no partidistas durante las elecciones primarias y el candidato de las elecciones primarias no es el nominado oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato a la nominación de un cargo no partidista no podrá designar su preferencia partidaria o su ausencia de preferencia partidaria en la boleta. Los dos candidatos principales que obtengan más votos en las elecciones primarias avanzarán hacia la elección general del cargo no partidista.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para equalizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores de condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL OFICIAL CORRECTAMENTE

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente.

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación en los dos lados.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.)
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA
PARA MARCAR SU VOTO**



!!!VOTE!!!

¡MUY IMPORTANTE!

Si usted es un votante que vota por correo deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

SU VOTO SÓLO SERÁ CONTADO SI LO MARCA CORRECTAMENTE.

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

CA33-1-075V

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR



(2A1)

DIANNE FEINSTEIN Party Preference: Democratic United States Senator Preferencia de Partido: Demócrata Senadora de Estados Unidos	UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS
MICHAEL WILLIAMSON Party Preference: Democratic Police Sergeant / Lawyer Preferencia de Partido: Demócrata Sargento de Policía / Abogado	42nd Congressional District Distrito Congresional Núm. 42 Vote for One / Vote por Uno
KEN CALVERT Party Preference: Republican U.S. Representative Preferencia de Partido: Republicano Representante de EE.UU.	STATE SENATOR / SENADOR ESTATAL
JEFF MILLER Party Preference: Republican Small Business Owner Preferencia de Partido: Republicano Propietario de Pequeña Empresa	31st Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 31 Vote for One / Vote por Uno
RICHARD ROTH Party Preference: Democratic Attorney / Small Businessperson Preferencia de Partido: Demócrata Abogado / Pequeño Empresario	

CA33-1-075V

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
31 STATE BUDGET. STATE AND LOCAL GOVERNMENT. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Establishes two-year state budget. Sets rules for offsetting new expenditures, and Governor budget cuts in fiscal emergencies. Local governments can alter application of laws governing state-funded programs. Fiscal Impact: Decreased state sales tax revenues of \$200 million annually, with corresponding increases of funding to local governments. Other, potentially more significant changes in state and local budgets, depending on future decisions by public officials. PRESUPUESTO ESTATAL. GOBIERNOS ESTATAL Y LOCALES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Establece un presupuesto del estado cada dos años. Establece reglas para compensar nuevos gastos y recortes del presupuesto por parte del Gobernador ante emergencias fiscales. Los gobiernos locales pueden modificar la aplicación de las leyes que gobiernan los programas financiados por el estado. Impacto fiscal: Reducción en las recaudaciones tributarias estatales de \$200 millones anuales, con los correspondientes aumentos de financiamiento a los gobiernos locales. Otros cambios potencialmente más significativos en los presupuestos estatal y locales, dependiendo de las decisiones futuras de los funcionarios públicos.	Yes / Sí No / No
32 POLITICAL CONTRIBUTIONS BY PAYROLL DEDUCTION. CONTRIBUTIONS TO CANDIDATES. INITIATIVE STATUTE. Prohibits unions from using payroll-deducted funds for political purposes. Applies same use prohibition to payroll deductions, if any, by corporations or government contractors. Prohibits union and corporate contributions to candidates and their committees. Prohibits government contractor contributions to elected officers or their committees. Fiscal Impact: Increased costs to state and local government, potentially exceeding \$1 million annually, to implement and enforce the measure's requirements. CONTRIBUCIONES POLÍTICAS POR DEDUCCIONES DE NÓMINA. CONTRIBUCIONES A CANDIDATOS. LEY POR INICIATIVA. Prohibe el uso de fondos deducidos de la nómina para fines políticos por parte de los sindicatos. Aplica la misma prohibición de uso a las deducciones de nómina, si las hay, a las corporaciones o los contratistas del gobierno. Prohibe las contribuciones sindicales y corporativas a candidatos y sus comités. Prohibe las contribuciones de los contratistas del gobierno a funcionarios electos o a sus comités. Impacto fiscal: Aumento de costos para los gobiernos estatal y locales, potencialmente en exceso de \$1 millón anuales, para implementar y hacer cumplir los requisitos de la medida.	Yes / Sí No / No
33 AUTO INSURANCE COMPANIES. PRICES BASED ON DRIVER'S HISTORY OF INSURANCE COVERAGE. INITIATIVE STATUTE. Changes current law to allow insurance companies to set prices based on whether the driver previously carried auto insurance with any insurance company. Allows proportional discount for drivers with some prior coverage. Allows increased cost for drivers without history of continuous coverage. Fiscal Impact: Probably no significant fiscal effect on state insurance premium tax revenues. COMPAÑÍAS DE SEGURO DE AUTOMÓVILES. PRECIOS BASADOS EN EL HISTORIAL DE COBERTURA DE SEGURO DEL CONDUCTOR. LEY POR INICIATIVA. Cambia la ley actual para permitir que las compañías de seguro fijen sus precios de acuerdo a si el conductor tuvo antes un seguro de automóvil con cualquier compañía de seguros. Permite un descuento proporcional para conductores con alguna cobertura previa. Permite aumentar el costo para conductores sin historial de cobertura continua. Impacto fiscal: Probablemente sin efecto fiscal significativo sobre las recaudaciones tributarias estatales sobre las primas de seguro.	Yes / Sí No / No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

34

DEATH PENALTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals death penalty and replaces it with life imprisonment without possibility of parole. Applies retroactively to existing death sentences. Directs \$100 million to law enforcement agencies for investigations of homicide and rape cases. Fiscal Impact: Ongoing state and county criminal justice savings of about \$130 million annually within a few years, which could vary by tens of millions of dollars. One-time state costs of \$100 million for local law enforcement grants.

PENA DE MUERTE. LEY POR INICIATIVA. Deroga la pena de muerte y la reemplaza por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Se aplica retroactivamente a las sentencias de muerte existentes. Asigna \$100 millones a las agencias de las fuerzas del orden para investigaciones de casos de homicidio y violación. Impacto fiscal: Ahorros continuos para la justicia penal del estado y los condados de alrededor de \$130 millones anuales en unos cuantos años, que podría variar en decenas de millones de dólares. Costos únicos para el estado de \$100 millones para subsidios a las fuerzas del orden locales.

Yes / Sí

No / No

35

HUMAN TRAFFICKING. PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Increases prison sentences and fines for human trafficking convictions. Requires convicted human traffickers to register as sex offenders. Requires registered sex offenders to disclose Internet activities and identities. Fiscal Impact: Costs of a few million dollars annually to state and local governments for addressing human trafficking offenses. Potential increased annual fine revenue of a similar amount, dedicated primarily for human trafficking victims.

TRATA DE PERSONAS. PENAS. LEY POR INICIATIVA. Aumenta las sentencias de prisión y las multas por condenas de trata de personas. Requiere que las personas condenadas por trata de personas se inscriban como infractores sexuales. Requiere que los infractores sexuales registrados divulguen sus actividades e identidades de Internet. Impacto fiscal: Costo de unos cuantos millones de dólares anuales para los gobiernos estatal y locales para procesar las infracciones por trata de personas. Aumento potencial de recaudaciones anuales de monto similar debido a las multas, que se dedicaran principalmente a las víctimas de trata de personas.

Yes / Sí

No / No

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

CA33-2-A1V

SAMPLE BALLOT/BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
36 THREE STRIKES LAW. REPEAT FELONY OFFENDERS. PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Revises law to impose life sentence only when new felony conviction is serious or violent. May authorize re-sentencing if third strike conviction was not serious or violent. Fiscal Impact: Ongoing state correctional savings of around \$70 million annually, with even greater savings (up to \$90 million) over the next couple of decades. These savings could vary significantly depending on future state actions.	Yes / Si No / No
37 LEY DE TRES GOLPES. INFRACTORES REINCIDENTES DE DELITOS MAYORES. PENAS. LEY POR INICIATIVA. Modifica la ley para imponer sentencias de cadena perpetua solo cuando la nueva condena es por un delito mayor grave o violento. Puede autorizar una nueva sentencia si la tercera condena no fue por un delito mayor grave o violento. Impacto fiscal: Ahorros continuos para correccionales estatales de unos \$70 millones anuales, con ahorros aun mayores (de hasta \$90 millones) en el próximo par de décadas. Estos ahorros pueden variar significativamente dependiendo de las acciones futuras del estado.	Yes / Si No / No
37 GENETICALLY ENGINEERED FOODS. LABELING. INITIATIVE STATUTE. Requires labeling of food sold to consumers made from plants or animals with genetic material changed in specified ways. Prohibits marketing such food, or other processed food, as "natural." Provides exemptions. Fiscal Impact: Increased annual state costs from a few hundred thousand dollars to over \$1 million to regulate the labeling of genetically engineered foods. Additional, but likely not significant, governmental costs to address violations under the measure.	Yes / Si No / No
ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. ETIQUETADO. LEY POR INICIATIVA. Requiere el etiquetado de alimentos vendidos a los consumidores fabricados con plantas o animales cuyo material genético fue modificado de maneras especificadas. Prohíbe la comercialización de dichos alimentos o de otros alimentos procesados como "naturales". Autoriza exenciones. Impacto fiscal: Aumento en los costos anuales para el estado desde unos cuantos cientos de miles de dólares a más de \$1 millón para regular el etiquetado de los alimentos modificados genéticamente. Costos adicionales para el gobierno, pero probablemente no significativos, para tratar las violaciones a la medida.	Yes / Si No / No
38 TAX TO FUND EDUCATION AND EARLY CHILDHOOD PROGRAMS. INITIATIVE STATUTE. Increases taxes on earnings using sliding scale, for twelve years. Revenues go to K-12 schools and early childhood programs, and for four years to repaying state debt. Fiscal Impact: Increased state tax revenues for 12 years—roughly \$10 billion annually in initial years, tending to grow over time. Funds used for schools, child care, and preschool, as well as providing savings on state debt payments.	Yes / Si No / No
IMPUESTO PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DE NIÑEZ TEMPRANA. LEY POR INICIATIVA. Aumenta los impuestos sobre los ingresos usando una escala gradual por doce años. Las recaudaciones se destinan a escuelas de K-12 y a programas de niñez temprana, y por cuatro años a saldar la deuda estatal. Impacto fiscal: Aumento de las recaudaciones tributarias estatales durante 12 años – aproximadamente \$10,000 millones anuales en los años iniciales, con tendencia creciente con el tiempo. Los fondos se usan para escuelas, guarderías y preescolares, y también para ahorrar en los pagos de la deuda estatal.	Yes / Si No / No

39 **TAX TREATMENT FOR MULTISTATE BUSINESSES. CLEAN ENERGY AND ENERGY EFFICIENCY FUNDING. INITIATIVE STATUTE.** Requires multistate businesses to pay income taxes based on percentage of their sales in California. Dedicates revenues for five years to clean/efficient energy projects. Fiscal Impact: Increased state revenues of \$1 billion annually, with half of the revenues over the next five years spent on energy efficiency projects. Of the remaining revenues, a significant portion likely would be spent on schools.

TRATAMIENTO TRIBUTARIO PARA EMPRESAS MULTISTATALES. FINANCIAMIENTO PARA ENERGÍA LIMPIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. LEY POR INICIATIVA. Requiere que las empresas multiestatales paguen impuestos sobre los ingresos basado en el porcentaje de sus ventas realizadas en California. Dedica ingresos durante cinco años a proyectos de energía limpia/eficiente. Impacto fiscal: Aumenta las recaudaciones estatales en \$1000 millones anualmente. La mitad de dichas recaudaciones se gastarán en los próximos cinco años en proyectos de eficiencia energética. Es probable que una porción significativa del resto de las recaudaciones se gaste en escuelas.

Yes / Sí
No / No

40 **REDISTRICTING. STATE SENATE DISTRICTS. REFERENDUM.** A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, new State Senate districts drawn by the Citizens Redistricting Commission. If rejected, districts will be adjusted by officials supervised by the California Supreme Court. Fiscal Impact: Approving the referendum would have no fiscal impact on the state and local governments. Rejecting the referendum would result in a one-time cost of about \$1 million to the state and counties.

REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS. DISTRITOS DEL SENADO ESTATAL. REFERENDO. Un voto "Sí" aprueba y un voto "No" rechaza los nuevos distritos del Senado estatal establecidos por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos. Si se rechaza, los distritos serán establecidos por funcionarios supervisados por la Corte Suprema de California. Impacto fiscal: Aprobar el referendo no tendría ningún impacto fiscal sobre los gobiernos estatal y locales. Rechazar el referendo resultaría en un costo único para el estado y los condados de alrededor de \$1 millón.

Yes / Sí
No / No



SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la boleta de muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus cualificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista abarca todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Melissa Ruth O'Donnell, Demócrata
Bill Emmerson, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

V. Manuel Perez, Demócrata
Corky Reynaga-Emett, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Phil Paule, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Mark Anthony Orozco, Demócrata
Brian Nestande, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Eric Linder, Republicano
José Luis Pérez, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Brian W. Jones, Republicano
Patrick J. Hurley, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Dianne Feinstein, Senadora de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41
Michael Williamson, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
David B. Secor, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Melissa Ruth O'Donnell, Senador Estatal, Distrito 23
Richard Roth, Senador Estatal, Distrito 31
Mark Anthony Orozco, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
V. Manuel Perez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
José Luis Pérez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Patrick J. Hurley, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Matthew Herold, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

Elizabeth Emken, Senadora de los Estados Unidos
Mary Bono Mack, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36
Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Duncan D. Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Brian Nestande, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Corky Reynaga-Emett, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Bill Batey, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Duncan D. Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Bill Emmerson, Senador Estatal, Distrito 23
Jeff Miller, Senador Estatal, Distrito 31
Brian Nestande, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Corky Reynaga-Emett, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Bill Batey, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Phil Paule, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 60**

ERIC LINDER, Republicano

OCUPACIÓN: Propietario de Empresa de Corona

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

El gobierno de California es un desastre.

Las rencillas partidistas han remplazado la acción que California necesita.

Por eso, nos encontramos en el atolladero en que estamos.

En vez de recortar gastos y eliminar las burocracias infladas en Sacramento, se ha reducido el financiamiento para educación y nuestras escuelas tuvieron que aumentar el tamaño de las clases.

En vez de recortar los gastos frívolos, la única respuesta de la Legislatura es tratar de aumentar los impuestos.

En vez de resolver el problema de las prisiones súper-pobladas, la Legislatura no ha hecho nada, y en consecuencia se liberan convictos peligrosos para que vuelvan a nuestros barrios.

Y en vez de tratar de resolver un sistema de pensiones que no funciona, los políticos de Sacramento simplemente miran cómo nuestra deuda va creciendo.

Todos estos problemas necesitan soluciones. Pero para resolverlos, necesitamos gente realmente interesada en hacer cosas – gente que traiga nuevas soluciones.

Soy propietario de pequeña empresa, no un político de carrera.

No he invertido toda mi vida en conseguir que me elijan para un cargo una y otra vez.

He criado a una familia y hecho crecer mi negocio.

Y en mi empresa, funcionamos bajo reglas bastante simples que a la Legislatura de Sacramento también le convendría que seguir:

-No gastar más de lo que gana.

-Resolver los problemas pequeños antes de que se hagan grandes.

-Es más importante lograr que hablar sobre cómo lograr cosas.

Me presento de candidato a miembro de la Asamblea Estatal para aportar un poco de sentido común en Sacramento.

Si está de acuerdo conmigo en que necesitamos más dueños de empresas y menos políticos de carrera en la Asamblea Estatal, le pido que me apoye.

www.EricLinder.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE ASAMBLEA 60**

JOSÉ LUIS PÉREZ, Demócrata

EDAD: 70

OCUPACIÓN: Regente de la Junta Escolar, Maestro Jubilado /
Administrador

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Certificado en Administración de Escuelas

Licenciatura en Administración de Empresas

Credencial docente, Maestría en Administración de Escuelas

Hablo, leo y escribo español con fluidez

Electo 5 veces – Administrador Escolar de Alvord USD

Mi esposa Pat y yo hemos vivido en Riverside por 48 años. Tenemos tres hijos. Fueron educados en las Escuelas Unificadas de Alvord, la Universidad Comunitaria de Riverside, la Universidad Estatal de California en San Bernardino y la Universidad de California en Riverside. Uno es Vice Director de una escuela y dos son maestros.

Decidí presentarme como candidato al Distrito 60 de la Asamblea de California para ayudar a lograr prosperidad económica y autonomía para nuestra región, y mejorar el nivel de vida y la calidad de vida. Nuestro distrito de asamblea fue recientemente redistribuido, creado como resultado del censo de 2010. No hay titular actualmente. Esto es un nuevo comienzo. Espero poder compartir con usted mi visión para un distrito de asamblea nuevo y revitalizado. También estoy muy interesado en las opiniones de los ciudadanos, empresarios y organizaciones privadas y públicas en todo el distrito.

Tenemos que contar con la participación de todos. Estoy ofreciendo mi candidatura para tender un puente entre todas las ciudades e intereses privados y políticos en nuestra región. Quiero ser su voz en Sacramento para expresar sus intereses y preocupaciones firmemente y trabajar para promover y resolverlos.

**NECESITO SU AYUDA PARA LOGRAR NUESTROS OBJETIVOS. JUNTOS
PODREMOS LOGRAR MUCHO.**

Atentamente,

José Luis Pérez

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CORONA-NORCO**

CATHY L. SCIORTINO

OCUPACIÓN: Titular

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mi marido Ned y yo hemos residido en Corona por 26 años. Tenemos tres hijas, y todas ellas fueron formadas en las escuelas de Corona Norco. Nací en Ohio y asistí a la Universidad Estatal de Youngstown, donde me especialicé en administración de empresas y fui compradora para la May Co. Corporation.

He sido miembro de la junta escolar por 17 años, 4 de ellos como presidenta. Durante este periodo la inscripción de estudiantes se ha duplicado, se han construido 23 escuelas nuevas y se han recortado más de \$100 millones del presupuesto. Estos son tiempos inciertos, no obstante debemos seguir ofreciendo una educación de calidad para todos los estudiantes. Corona Norco es un distrito grande y complejo, con una población de estudiantes diversa. Nuestras escuelas deberían brindar un ambiente de aprendizaje seguro que promueva los valores de diversidad y un programa de estudios equilibrado que respalde carreras universitarias y vocacionales.

Comunicación con funcionarios electos, organizaciones educativas, instituciones de educación superior y la comunidad de negocios es esencial para obtener dólares vitales que nos permitan continuar con los programas de calidad que promueven el éxito en nuestros estudiantes. Como miembro de la junta por muchos años, he prestado servicio en numerosas juntas y me he reunido regularmente con nuestras legislaturas. Creo que mi experiencia brinda la estabilidad, la continuidad y el liderazgo necesarios para navegar estos tiempos difíciles que nos han tocado.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CORONA-NORCO**

MICHELL SKIPWORTH

OCUPACIÓN: Consultor de Empresas

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Los niños y adolescentes pasan una buena parte del día en la escuela. El aprendizaje y la socialización que ocurren en la escuela son críticos no solo para el éxito individual sino para el futuro de nuestra nación. Con un fuerte apoyo de padres, maestros y miembros de la comunidad, he decidido presentarme a re-elección para la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Corona-Norco (CNUSD).

Quando el estado redujo el financiamiento para educar a los niños de nuestro distrito en \$150,000,000, CNUSD pudo colaborar con nuestros grupos de empleados y continuar con su manejo fiscal prudente. El resultado: Nuestro Distrito se encuentra hoy entre los mejores distritos escolares en la nación.

De ser re-electa, seguiré trabajando para ayudar a CNUSD a brindar una instrucción de calidad que cumpla con las necesidades siempre cambiantes de nuestros estudiantes y comunidades, proporcionando al mismo tiempo un entorno seguro, alentador y saludable que ayude a convertir a nuestra juventud en adultos productivos.

Como padre de niños inscritos actualmente en nuestro distrito, residente de Corona por 20 años y líder probada con una visión de éxito para nuestro distrito escolar, sé que juntos podremos asegurar que nuestros hijos reciban una educación segura y de calidad.

Sería un gran honor para mí poder recibir su voto.

Michell Skipworth

951-818-6732

Michell.Skipworth@gmail.com

www.MichellSkipworth.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CORONA-NORCO**

JOSE LALAS

EDAD: 61

OCUPACIÓN: Profesor

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy titular. He prestado servicio en el Distrito Escolar Unificado de Corona-Norco durante 17 años, tengo la experiencia necesaria para mejorar la alta calidad de educación en el Distrito. El Distrito necesita un Administrador con los antecedentes profesionales, capacitación académica y participación comunitaria necesarios para resolver las incertidumbres del presupuesto Estatal, las disparidades en el desempeño académico y la presencia creciente de intimidación, drogas y pandillas. Soy padre de 4 estudiantes que se graduaron en el Distrito, tengo títulos de maestría, especialista y doctorado en alfabetización/educación. Como profesor, preparo a maestros y administradores en enseñanza efectiva y liderazgo. Como ex maestro y administrador escolar experimentado, escucho a los padres, a los estudiantes y al personal. Mantengo conversaciones valientes y respetuosas con administradores, maestros, el personal y los estudiantes.

He practicado la colaboración como método de negociación en el Distrito desde 1991. Colaboro con administradores y maestros para examinar críticamente la brecha de desempeño. Implemento y respaldo políticas que promueven oportunidades vocacionales, tecnología y preparación para carreras universitarias, como también pensamiento crítico, arte y música para TODOS los estudiantes.

Las Asociaciones de Maestros de Corona-Norco y de Empleados Escolares de California ya han endosado mi campaña para reelección a la junta escolar.

Les pido reelegirme a mi campaña por una educación de calidad. Pueden comunicarse conmigo al (951) 279-1670 o enviando correo electrónico a jose_lalas@redlands.edu.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO A
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CORONA-NORCO**

MARY HELEN M. YBARRA

EDAD: 55

OCUPACIÓN: Asistente de Fisioterapia

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He estado casada por 30 años y soy madre orgullosa de dos jóvenes que fueron estudiantes exitosos del CNUSD. Durante toda mi vida he dedicado mis esfuerzos a bregar por el mejor interés, las normas más altas, y las necesidades de salud, seguridad y educación de todos los niños.

Los logros que obtuve en los últimos 20 años apuntan a la formación exitosa de alianzas con maestros, padres, estudiantes y administradores en CNUSD y la comunidad. Aportaré un compromiso positivo para seguir mejorando la calidad de la educación, la seguridad, la tecnología y la infraestructura escolar.

Mi experiencia en varios niveles de la PTA y en numerosos cargos en juntas directivas de organizaciones comunitarias me ha permitido escuchar las preocupaciones de padres, maestros, estudiantes, administradores y la comunidad, ayudando a guiar los resultados exitosos. Creo que como miembro de la junta debemos a comprometernos plenamente a lograr excelencia en todo lo que hagamos.

Desafortunadamente, en un futuro cercano tendremos que enfrentar desafíos fiscales. No obstante, sé que trabajando juntos podremos cumplir con los desafíos que nos esperan. Tengo la experiencia, capacitación, educación, antecedentes y visión para hacer contribuciones positivas al Distrito Escolar Unificado de Corona Norco. Vote por Mary Ybarra, una "Nueva Voz"

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ADELANTADO



OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(excluyendo los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre
10:00 a.m. a 5:00 p.m.
Día de la elección, 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

EN LOS SIGUIENTES LUGARES

26 al 28 de octubre, viernes a domingo, 10:00 a.m. - 5:00 p.m.



1299 GALLERIA AT TYLER
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT
72-840 HIGHWAY 111
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE
40820 WINCHESTER ROAD
TEMECULA, CA 92591



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud al otro lado de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o, si le resulta más cómodo, en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 9 de octubre al 5 de noviembre:

- Secretarías municipales (vea la lista)
- Bibliotecas dirigidas por el Condado (vea la lista)
- Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el día de la elección.
- Buzón 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principal.
- En cualquier lugar de votación del Condado de Riverside el día de la elección.



Visite nuestro sitio Web,
donde encontrará mapas
de todos los lugares de
entrega del Condado de
Riverside a

WWW.VOTEINFO.NET

O

llame a nuestra oficina al

951-486-7200 o

1-800-773-VOTE (8683)

CIUDADES

Banning
Beaumont
Blythe
Calimesa
Canyon Lake
Cathedral City
Coachella
Corona
Desert Hot Springs
Eastvale
Hemet
Indian Wells
Jurupa Valley
Lake Elsinore
La Quinta
Menifee
Moreno Valley
Murrieta
Norco
Palm Desert
Palm Springs
Perris
Rancho Mirage
Riverside
San Jacinto
Temecula
Wildomar

BIBLIOTECAS DEL CONDADO

<u>Anza</u>	<u>Lake Tamarisk</u>
<u>Calimesa</u>	<u>Mecca</u>
<u>Canyon Lake</u>	<u>Mission Trail</u>
<u>Cathedral City</u>	<u>Norco</u>
<u>Coachella</u>	<u>Nuview</u>
<u>Desert Hot Springs</u>	<u>Palm Desert</u>
<u>Eastvale</u>	<u>Paloma Valley</u>
<u>El Cerrito</u>	<u>Perris</u>
<u>Glen Avon</u>	<u>Robidoux</u>
<u>Highgrove</u>	<u>Romoland</u>
<u>Home Gardens</u>	<u>San Jacinto</u>
<u>Idyllwild</u>	<u>Sun City</u>
<u>Indio</u>	<u>Temecula - Grace Mellman</u>
<u>La Quinta</u>	<u>Temecula Public Library</u>
<u>Lake Elsinore</u>	<u>Thousand Palms</u>
<u>Lakeside</u>	<u>Valle Vista</u>
	<u>Woodcrest</u>

FECHAS IMPORTANTES



9 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

22 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

30 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una
boleta de votación por correo

6 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de votación por correo en cualquiera de las casillas electorales, o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8 p.m.

USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU BOLETA DE MUESTRA POR INTERNET!



Puede ver por Internet todos los folletos futuros de información sobre la boleta de muestra.

Para su comodidad, está disponible
los 7 días a la semana, 24 horas.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Si desea más información, visite www.voteinfo.net o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

VOTACIÓN POR CORREO

9 de octubre al 30 de octubre

¿YA SE ENTERÓ?
VOTAR POR CORREO ES...

F

- Puede votar temprano

Á

- Está disponible para cualquier votante

C

- Le ahorra tiempo al no tener que hacer fila el día de la elección

I

- Usted decide cuándo y cómo votar

L



Puede solicitar votar por correo para una elección en particular, o pedir que le envíen boletas para votar por correo en todas las elecciones futuras.

ES LA MISMA BOLETA OFICIAL - PARA SU CONVENIENCIA



¿Tiene una idea para la ubicación de un lugar de votación?

SUGIERA UN LUGAR DE VOTACIÓN

Actualmente, la oficina del Registro tiene muchos asociados que han servido a sus comunidades como anfitriones de lugares de votación.



Considere los beneficios de:

- 💡 Servir a la comunidad
- 💡 Promover su negocio
- 💡 Ganar \$25 por usar su ubicación
- 💡 Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- 💡 Aprender más sobre el proceso de votación

Está interesado en permitir el uso de alguna facilidad como lugar de votación, póngase en contacto con el Registro de Votantes a:

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

Llame: 951-486-7341 o llame sin costo: 1-877-663-9906 Fax: 951-486-7320

E-mail: csaucedo@co.riverside.ca.us

REMITENTE

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación temprana.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 9 de octubre al 5 de noviembre (excepto los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; los sábados 27 de octubre y 3 de noviembre, de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.; y el día de la elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación temprana, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el día de la elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar votar en la acera de su lugar de votación asignado. Al llegar al lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere votar en la acera por favor, llame al 1-877-663-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un funcionario electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2012

Por medio del presente solicito una boleta para la Elección Presidencial General Consolidada del 6 de noviembre de 2012.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta al mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☐ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 11-06-12

✓ **Puede votar antes del día de la elección**

En la oficina de

REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(excepto los días festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre,
de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Día de la elección el 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Para obtener información adicional sobre los
lugares donde puede votar temprano, visite
nuestro sitio web, www.voteinfo.net.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de votación accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta, visite www.voteinfo.net

**TIPO DE
BOLETA** 075

VOTE TEMPRANO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

**¡NO HAGA FILA EL DÍA DE LA ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO**

↓ **UBICACIÓN DE SU LUGAR DE VOTACIÓN** ↓



¿ACCESO?

